

<b>Título del Puesto:</b>	<b>Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental</b>	<b>Código</b> <b>1.10_1</b>
---------------------------	--	--------------------------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
<b>Unidad Superior:</b>	Despacho Ministerial	1
<b>Unidad Inmediata:</b>	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental	1.10
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1_1

### - Misión

Dirigir, coordinar y apoyar el logro de los objetivos la Ley de Medio Ambiente mediante la evaluación ambiental eficiente de actividades, obras o proyectos de inversión y la promoción de la responsabilidad y el cumplimiento ambiental, de forma eficiente, en cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

### - Clasificación del puesto

#### a) Nivel de valoración

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
16	004	F/II/3	F/4+	F-/0/S

#### b) Tipología

<b>PuestoTipo:</b>	<b>Director / Gerente de Fiscalización Ambiental III</b>	<b>105.035.3</b>
<b>Tipología:</b>	Director II	<b>Familia:</b> Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Grado académico definido en la Tipología:</b>	Graduado Universitario más estudios de maestría en el área de especialización requerida	

### - Supervisión inmediata

Puesto	Misión	Código
Gerente de Ordenamiento Ambiental	Dirigir, coordinar, establecer e incorporar principios de un modelo integral de ordenamiento ambiental del territorio, mediante acciones sistemáticas, participativas y sustentables tomando como base los instrumentos legales para la planificación ambiental del territorio, sustentados en la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, incorporando la gestión de riesgo. Además dar cumplimiento a las líneas de acción emanadas de los planes operativos y estratégicos del Ministerio y de los Convenios Internacionales	1.10.1_1
Gerente de Evaluación Ambiental	Gestionar, supervisar y optimizar los procesos de evaluación de impacto ambiental de actividades, obras o proyectos de acuerdo a la leyes, normativa y procesos establecidos por el Ministerio de Medio ambiente y legislación Nacional vigente, para la obtención de Permisos ambientales, así como también optimizar los tiempos de respuesta establecidos por la ley.	1.10.2_1

Puesto	Misión	Código
Gerente de Cumplimiento Ambiental	Dirigir, coordinar, desarrollar e implementar acciones para garantizar el cumplimiento ambiental. tanto del sector publico, privados y ciudadanía en general, con la aplicación de los instrumentos que la Ley de Medio Ambiente otorga al MARN.	1.10.4_1
Asistente Tecnico (DGECA)	Apoyar, colaborar y asistir, a la Dirección General y las unidades que la conforman, con el fin de controlar y dar seguimiento a los diferentes procesos administrativos, necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones del personal; así como apoyar y proponer procesos de mejora continua, que permitan agilizar los tiempos de respuesta a procesos de evaluación y cumplimiento ambiental, así como la divulgación de información estadística que sirva de apoyo para la toma de decisiones.	1.10_2
Asistente Administrativa	Recibir, revisar y ejercer la administración y seguimiento de los diferentes procesos administrativos que se generan en la Direccion y sus respectivas unidades, aplicando las normas y procedimientos definidos. A fin de contar con información actualizada que permita facilitar la toma de decisiones a la jefatura inmediata.	1.10_3
Colaborador Administrativo (Atención al Ciudadano)	Recibir, revisar y brindar información y asesoría a ciudadanos y titulares de proyectos, que realizan trámites de permisos ambientales de actividades, obras y/o proyectos; así como dar orientación sobre el llenado de formularios y requisitos técnicos y legales requeridos; en seguimiento a las normas establecidas, como también revisar estudios de impacto ambiental y diagnostico ambiental a fin de verificar el cumplimiento y contenido general y verificar si procede o no su admisión.	1.10_4
Enlace Interinstitucional	Dar seguimiento a los proyectos asignados a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental así como a oficios ambientales, mediante la coordinación con las instituciones involucradas en los proyectos, el seguimiento respectivo y la emisión de informes sobre estado actual de los procesos, con el fin de agilizar y minimizar los tiempos de gestión y respuesta a los titulares de proyectos a los Titulares de Actividades, Obra o Proyectos, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente.	1.10_5
Técnico de Seguimiento de Proyectos Técnicos Interinstitucionales	Dar seguimiento a los proyectos Institucionales, públicos y privados asignados a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental, mediante la coordinación interinstitucional con las diferentes unidades organizativas involucradas en los proyectos de la Dirección, así como en el control y seguimiento en la ejecución de los mismos, esto con el fin de dar cumplimiento a los plazos de ejecución establecidos así como a la normativa vigente.	1.10_6

**- Funciones básicas**

Dirigir y coordinar el desarrollo del Sistema de Evaluación Ambiental, incorporando permanentemente los principios de prevención y control de la contaminación, reducción de riesgo, producción limpia, adaptación al cambio climático y protección y conservación de la biodiversidad.

Velar por el cumplimiento en la emisión de dictámenes técnicos y jurídicos del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, requerido por titulares de proyectos, obras y actividades y verificar que las condiciones establecidas en el permiso ambiental derivado de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se cumplan.

Dirigir y coordinar el registro de los prestadores de servicios ambientales, así como velar por la actualización y mejora continua del SEA y la organización de los archivos generados con el fin de brindar de forma eficiente y oportuna la información referente al proceso de SEA de los proyectos.

Dirigir y velar que se realicen los procesos administrativos sancionatorios por el incumplimiento a la evaluación ambiental de los proyectos, obras y actividades y velar porque se elaboren directrices ambientales que orienten la gestión ambiental interna y externa.

Coordinar que se realicen las acciones necesarias para impulsar la cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental, así como la generación de la información necesaria para mantener actualizado el sistema de información ambiental del MARN.

Otras actividades que sean expresamente delegadas por el Despacho Ministerial.

## - Contexto del puesto de trabajo

### 1) Resultados principales

Sistema de Evaluación Ambiental, incorporando permanentemente los principios de prevención y control de la contaminación, reducción de riesgo y producción limpia.

Conducción adecuada del proceso de evaluación y cumplimiento ambiental, de tal manera que cumpla los objetivos para lo que se diseñó en la Ley.

Procesos administrativos sancionatorios por el incumplimiento a la evaluación ambiental de los proyectos, obras y actividades realizados en tiempo oportuno.

Programas para la gestión integral del recurso hídrico desarrollados.

Acciones para impulsar, promover y fomentar una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental, realizadas a través de diferentes acciones educativas.

### 2) Marco de referencia para la actuación

Política Nacional de Medio Ambiente 2012  
Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
Reglamento General de la Ley.  
Reglamentos Especiales de la Ley de Medio Ambiente.  
Políticas Nacionales Ambientales.  
Convenios Internacionales ratificados.

## - Perfil de contratación

### 1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS	Indispensable

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	INGENIERIA CIVIL	Indispensable
		INGENIERIA INDUSTRIAL	Indispensable
		INGENIERIA AGRONOMICA	Indispensable
		ARQUITECTURA	Indispensable
		LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA	Indispensable
		LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONOMICAS	Indispensable
Deseable	MAESTRIA	MAESTRIA EN DERECHO AMBIENTAL	Deseable
		MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL	Deseable
		MAESTRIA EN CIENCIAS AMBIENTALES	Deseable

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

## 2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Administración de recursos humanos	Indispensable
Conocimiento del Marco Legal Nacional	
Evaluación Ambiental.	
Manejo de paquetes computacionales.	
Planificación.	

## 3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Administración Pública	De 4 a 6 años
Evaluación Ambiental	
Gerencia de Proyectos o Empresas	

## 4) Perfil de competencias conductuales

<b>Grupo:</b>	Personal Directivo - PDE
<b>Competencias conductuales</b>	<b>PDE Grado</b>
Compromiso con el Servicio Público	3
Gestión de Equipo	4
Impacto e Influencia	3
Orientación a Resultados	4
Orientación al Ciudadano	3
Pensamiento Analítico	3
Pensamiento Conceptual	3

Competencias conductuales	PDE Grado
Trabajo en Equipo	3
Visión Sistémica	3

### - Otros aspectos

Se requiere capacidad analítica.  
Manejo y solución de conflictos.  
Capacidad para desempeñar varios cargos simultáneamente.  
Trabajo bajo presión.  
Orientación a resultados.  
Sin problemas de horario.

<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>	<b>Aprobación</b>
<b>No Aprobado</b>		